

Opcion y En la Villa de Archena a veinte y siete de
 Julio de mil ochocientos veinte y tres: Los S. S. q.
 componen en la actualidad el Ayuntamiento. P.º de
 la misma: juntos en el como lo han uso y costum-
 bre, a efecto de dar la posesion de su empleo de
 Personero de este Comun a D.º Sr. D.º Lope Solo se hie-
 ron comparecer ante si, y a presencia de mi el Se-
 cretario de Archena juram.º que hizo p.º Dios y
 Anna Cruz, prometio cumplir bien fiel y legalm.º
 con su encargo, y en señal y acto de verdadera po-
 sicion tomo el asiento que le corresponde en el
 Ayuntamiento con lo qual quedo admitido a uso y
 ejercicio de su empleo. Y lo firmo con lo demas
 Señores de que Certifico =

D.º Lope Solo
 Guillamon

Pas qual Lopez D.º Lope Solo

Otro -- En la villa de Archena a veinte y siete de Ju-
 lio mil ochocientos veinte y tres: Los S. S. que com-
 ponen en la actualidad el Ayuntamiento. P.º de la
 misma: juntos en el, a efecto de poner en posesion
 de Regidor a Agustin Sanchez, y de Pro.º Sindico
 general a Juan Lope Solo, fueron comparecidos
 ante el mismo, e instruydos de ello se les recibio
 Juram.º que hicieron conforme a d.º de cumplir
 bien fiel y legalm.º con sus encargos tomando
 el Asiento que a cada cual le corresponde en el

